

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALENTO- QUINDIO

E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CONDOMINIO BOSQUES DE BOQUIA P.H.
DEMANDADA: JANETH DUQUE VARGAS
RADICADO: 2022-00048

YULIETH ARIAS ALVAREZ, actuando en mi calidad de mandataria judicial de la parte demandante, de la manera más atenta me permito manifestarle al despacho, que si bien es cierto la demandada JANETH DUQUE VARGAS canceló la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000), el día 18 de abril de los corrientes, pagando las cuotas de administración hasta el mes de abril de 2024, sin embargo, la misma no ha cancelado los honorarios ni las costas y agencias en derecho.

Por lo tanto, le solicito al despacho que se continúe con la ejecución del presente proceso.

Sírvase proveer señor Juez.

Atentamente,



YULIETH ARIAS ALVAREZ
C.C 1.088.276.477 de Pereira
T.P 235.832 del C.S. de la Judicatura